



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009548-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a créditos que ha concedido el Banco Europeo de Inversiones a la Junta de Castilla y León en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909548, formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*créditos que ha concedido el Banco Europeo de Inversiones a la Junta de Castilla y León en esta legislatura*”.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, adjunto remito en ANEXO la información aportada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo han sido consultadas las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Educación en relación con los entes públicos de derecho privado de ellas dependientes; una vez recabada información de las mismas, tengo el honor de informar a V.E. que ni el



Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ni la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León han recibido financiación alguna del Banco Europeo de Inversiones en esta legislatura.

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0909548

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería se comunica lo siguiente:

1.º– Por parte de la Administración General y los Organismos autónomos de la Comunidad durante la presente legislatura se ha suscrito un contrato de préstamo con el BEI, según los datos que se indican:

Prestatario: Administración General de la Comunidad.

Fecha 26 de julio de 2016

Importe: 130 millones de euros, para el proyecto denominado “*EU FUNDS CASTILLA Y LEÓN CO-FINANCING 2014-2020*” que se concreta en el apoyo financiero para la implementación de las prioridades recogidas en los programas operativos FEDER, FSE y FEADER.

Esta operación se dispuso mediante dos desembolsos con las siguientes condiciones financieras específicas:

- 1.ª disposición: 58 millones de euros; con un plazo de devolución de 25 años (incluyendo siete años de carencia) mediante reembolsos semestrales iguales y un tipo de interés fijo del 1,014 % que será revisable el 22 de diciembre de 2026.
- 2.ª disposición: 72 millones de euros; con un plazo de devolución de 25 años (incluyendo 7 años de carencia) mediante reembolsos semestrales iguales y un tipo de interés fijo del 1,439 %.

2.º– Por parte de los entes públicos de derecho privado dependientes de esta Consejería en esta legislatura se ha suscrito un contrato de préstamo entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI), según los datos que se indican:

Prestatario: Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE)

Fecha contrato: 20 de julio de 2017.



Importe: hasta 75 millones de euros para el proyecto denominado “*ADE LOAN FOR SMES & MIDCAPS*” cuyo objeto es la financiación de proyectos empresariales promovidos por Pymes o Midcaps de Castilla y León.

A esta fecha se ha desembolsado un primer tramo de 50 millones de euros, con un plazo de devolución de hasta 12 años (incluyendo cuatro de carencia) y un tipo interés de euribor (6 Meses)+0,222 %.